



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 043 -2022-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, 09 FEB 2022

VISTO:

El Informe N° 0051-2022-MIDAGRI-PESCS-1605 del Director de la Oficina de Administración (e), sobre "Solicito aprobación mediante acto resolutivo del Plan anual de trabajo archivístico del PESCS - 2022", y el proveído del Director Ejecutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM y cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son Funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros.- *Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*;

Que, según el artículo 1° de la Ley N° 25323 se creó el "Sistema Nacional de Archivos", con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación ...";

Que, según el documento del visto, el Director de la Oficina de Administración (e), CPC. Eladio T. Yalle Laura, señala lo siguiente: "... remitir el plan anual de trabajo archivístico del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, con el objetivo de implementar las



medidas y actividades que permitan fortalecer la gestión documental en materia archivística del PESCS, en cumplimiento a lo establecido por la legislación sobre la materia y la política de la modernización del Estado Peruano. Por lo señalado, solicito su distinguido despacho la aprobación mediante acto Resolutivo ...”.

Con el visado del Director (e) de la Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0314-2020-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el “Plan Anual de Trabajo Archivístico del Proyecto Especial Sierra Centro Sur – Año 2022”, que en Fs. 11, visadas por el Director de la Oficina de Administración, como anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Director de la Oficina de Administración adopte las gestiones necesarias a fin de implementar en su debida oportunidad las acciones plasmadas en el precitado Plan Anual de Trabajo Archivístico, en coordinación de ser el caso, con la Dirección de Archivo Regional de Ayacucho.

Artículo 3°.- Notificar el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Dirección Zonal Abancay, Dirección Zonal Cusco, Dirección Zonal Andahuaylas, Dirección Zonal Huancavelica, Órgano de Control Institucional, y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

Ing. CRISOSTOMO ORIUNDO GUTIERREZ
DIRECTOR EJECUTIVO